

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1940 /

CONCON. 07 AGO 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 1922 de fecha 26.07.17 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1922 de fecha 26 de julio del 2017 en donde se autoriza cometido a **CONCEJAL JORGE VALDOVINOS GÓMEZ**, los días 26 al 28 de junio del 2017 en la ciudad de Iquique, lo anterior debido a la imposibilidad de concretar la compra de pasajes aéreos para asistir al cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3